



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO
*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
 conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*
ALCALDIA

Resolución de Alcaldía N° 156-2024-MDH

Huanchaco, 06 de marzo del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

VISTO:

El Informe N° 499-2024-ULYCP-MDH/ERTV, de fecha 06 de marzo del 2024, la Unidad de Logística y Control Patrimonial, solicita la conformación de Comité Especial de Selección de Obras por Impuestos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que refiere, sobre la Autonomía; y, la misma señala lo siguiente: “...Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;

Que, la Municipalidad Distrital de Huanchaco, es una entidad con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; goza de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. Ejerce actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico y de conformidad a la Constitución Política del Perú;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 019-2024-MDH de fecha 29 de febrero del 2024, **Acordó: APROBAR**, la priorización de Inversiones y/o actividades de operación y/o mantenimiento a ejecutarse en el marco del TUO de la Ley N° 29230, mediante el mecanismo de Obras por Impuestos (Oxi), de los siguientes proyectos:

- a. Proyecto: **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO DE SEGURIDAD CIUDADANA; EN EL (LA) BASE DE SERENAZGO DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”**, con CUI N° 2632648, por el importe de S/ 1'860,600.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES).
- b. Proyecto: **“ADQUISICIÓN DE CARGADOR FRONTAL, VOLQUETE, CAMIÓN COMPACTADOR Y CAMIÓN COMPACTADOR; EN EL (LA) GERENCIA DE SALUD Y GESTIÓN AMBIENTAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”**, con CUI N° 2632962, por el importe de S/ 4'167,200.00 (CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES).

Que, el numeral 30.1 del artículo 30° del Reglamento de la Ley N° 29230, señala “**DESIGNACIÓN DEL COMITÉ ESPECIAL:** El proceso de selección de la Empresa Privada se realiza por un comité especial designado para tal efecto. El comité especial es designado por el titular de la Entidad Pública en la Resolución de aprobación de lista de priorización en caso de entidades de Gobierno Nacional. En el caso de Gobiernos Regionales, de Gobiernos Locales y Universidades Públicas, el comité especial es designado dentro de los dos (2) días siguientes a la aprobación de la lista de priorización por parte del titular de la entidad o a quien este delegue”.

Que, dentro de este contexto, mediante Informe N° 499-2024-ULYCP-MDH/ERTV, de fecha 06 de marzo del 2024, la Unidad de Logística y Control Patrimonial, solicita la conformación de Comité Especial de Selección de Obras por Impuestos **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO DE SEGURIDAD CIUDADANA; EN EL (LA) BASE DE SERENAZGO DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”**, con CUI N° 2632648 y **“ADQUISICIÓN DE CARGADOR FRONTAL, VOLQUETE, CAMIÓN COMPACTADOR Y CAMIÓN COMPACTADOR; EN EL (LA) GERENCIA DE SALUD Y GESTIÓN AMBIENTAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”**, con CUI N° 2632962, proponiendo para ello a las siguientes personas:

TITULARES		
PRESIDENTE	ING. ERASMO ROMAN TANDEYPAN	GERENTE DE OBRAS PUBLICAS
1ER MIEMBRO	ARQ. JUANITA NOHELI CCOTO BARDALES	SUBGERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
2DO MIEMBRO	LEC. EKATHERIN TATIANA RODRIGUEZ VEGA	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO
*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
 conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*
ALCALDIA

SUPLENTE		
PRESIDENTE	ARQ. FELIX IVAN CHIRA CABRERA	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
1ER MIEMBRO	LIC. ELVIS FERNANDO RUIZ ROJAS	ASISTENTE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
2DO MIEMBRO	CPC LUIS ALBERTO CHAVEZ CASTRO	JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Que, dentro de este contexto, se hace necesario que se expida el acto resolutorio que designe al Comité Especial de Selección de Obras por Impuestos “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO DE SEGURIDAD CIUDADANA; EN EL (LA) BASE DE SERENAZGO DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”, con CUI N° 2632648 y “ADQUISICIÓN DE CARGADOR FRONTAL, VOLQUETE, CAMIÓN COMPACTADOR Y CAMIÓN COMPACTADOR; EN EL (LA) GERENCIA DE SALUD Y GESTIÓN AMBIENTAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”, con CUI N° 2632962;

Que, de conformidad a las facultades conferidas en el inc. 6) del art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, Comité Especial de Selección de las siguientes Obras por Impuestos:

- “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO DE SEGURIDAD CIUDADANA; EN EL (LA) BASE DE SERENAZGO DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”, con CUI N° 2632648.
- “ADQUISICIÓN DE CARGADOR FRONTAL, VOLQUETE, CAMIÓN COMPACTADOR Y CAMIÓN COMPACTADOR; EN EL (LA) GERENCIA DE SALUD Y GESTIÓN AMBIENTAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”, con CUI N° 2632962, los mismos que estarán integradas por los siguientes miembros:

TITULARES		
PRESIDENTE	ING. ERASMO ROMAN TANDEYPAN	GERENTE DE OBRAS PUBLICAS
1ER MIEMBRO	ARQ. JUANITA NOHELI CCOTO BARDALES	SUBGERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
2DO MIEMBRO	LEC. EKATHERIN TATIANA RODRIGUEZ VEGA	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

SUPLENTE		
PRESIDENTE	ARQ. FELIX IVAN CHIRA CABRERA	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
1ER MIEMBRO	LIC. ELVIS FERNANDO RUIZ ROJAS	ASISTENTE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
2DO MIEMBRO	CPC LUIS ALBERTO CHAVEZ CASTRO	JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Obras Publicas el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, a la Oficina de Secretaria General la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C.c.
Archivo/SG



(044) 461 313



Municipalidad Distrital de Huanchaco



www.munihuanchaco.gob.pe



munidhuanchaco@gmail.com



Av. La Ribera N° 165 - Huanchaco